

II.- Duración del contrato.

La vigencia del contrato se fija en seis meses.

III.- Tipo de licitación.

310.000,00 Euros (I.V.A. incluido).

IV.- Pago.

El pago del precio del remate se efectuará previa acreditación de la prestación del servicio contratado en la forma convenida.

V.- Publicidad del pliego de condiciones.

Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Asuntos Generales).

VI.- Garantía provisional.

El 2% del importe de licitación.

VII.- Garantía definitiva.

El 4% del Importe de la Adjudicación.

VIII.- Exposición del pliego de condiciones.

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación cuando resulte necesario.

IX.- Presentación de proposiciones.

Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de 9 a 13 horas, en la Secretaría General. Si el último día del plazo fuese sábado, quedará prorrogado al siguiente día hábil.

IX.- Apertura de proposiciones.

Tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones.

X.- Modelo de proposición.

Cláusula XVI.

Torre Pacheco, 29 de mayo de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

7290 Convenio Urbanístico.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2007, aprobó Convenio Urbanístico para ocupación anticipada de terrenos en una finca sita en Dip. Mortí Bajo, Paraje de la Tira del Lienzo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y Construcciones Hermanos Palomares, S.A., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 3 de mayo de 2007.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Villanueva del Río Segura

7299 Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2007.

De conformidad con lo establecido en los art. 112.3 de la Ley 7/95, de 2 de abril, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez que ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para 2007, al no haberse producido reclamaciones contra la aprobación inicial adoptada por el Pleno de la Corporación, en sesión de 03.04.07, se hace publico el mismo, resumido por capítulos:

A) PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.**RESUMEN ECONÓMICO DE INGRESOS**

OPERACIONES CORRIENTES	
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	315.000,00 €
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	630.000,00 €
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	3.924.450,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.550,00 €
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	20.000,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.469.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- ENAJENACION DE INVERSIONES	1.000,00 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.182.050,00 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	100,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.183.150,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	7.652.150,00 €

RESUMEN ECONOMICO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES	
1.- GASTOS DE PERSONAL	1.099.500,00 €
2.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.280.200,00 €
3.- GASTOS FINANCIEROS	20.000,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295.700,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.695.400,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- INVERSIONES REALES	4.821.550,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	76.300,00 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	58.900,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.956.750,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	7.652.150,00 €

B) PLANTILLA DE TRABAJADORES.

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto 781/1986, de 18.04.86, se da publicidad a la Plantilla de Trabajadores, aprobada junto con el citado Presupuesto, comprensiva de los puestos reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y Personal Laboral de duración determinada: